

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

15

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE  
"INEDECA S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "INEDECA S.A." se otorgó en Quito el 2 de diciembre de 1986 ante el Notario Primero del mismo cantón; ha sido aprobada por la señora Intendente de Compañías de Quito, Sonia Roca de Houser, mediante Resolución N° 87-1-1-1-00267 de e inscrita en el Registro Mercantil del cantón

QUITO BAJO EL NUMERO 40 2-abril 1987

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública mencionada el señor Francois Jaccoud, en su calidad de Gerente General de la compañía "INEDECA S.A.". El compareciente es de nacionalidad suiza, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 225'880.000,00, con lo cual queda elevado a la cantidad de S/. 873'780.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/. 180.000,00 por capitalización de las reservas legales; S/. 225'700.000,00 por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos.

5.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente: Ecuatoriana de Inversiones A.M.G. Compañía Anónima, Industrias y Predios Sotavento S.A., Inmobiliaria Verde Valle C.Ltda., Luis Fernando Gómez Icaza; Saa, Sociedad Anónima de Alimentos y Nestlé S.A.

6.- AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA

NOMBRE: NESTLE S.A.

NACIONALIDAD: Suiza

RESOLUCION: N° 896 de 28 de noviembre de 1986

TIPO DE INVERSION: Extranjera directa

MONTO DE INVERSION: S/. 166'422.900,00

FORMA DE PAGO: Con cargo a capitalización del superávit  
por revalorización de activos

S/. 166'290.277,00

Con cargo a reserva legal

S/. 132.623,00

S/ 166'422.900,00

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de \_\_\_\_\_

**EXTRACTO**

"INEDECA S.A."

- 2 -

7.- CALIFICACION DE LA EMPRESA.- De acuerdo con el Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros "INEDECA S.A." está calificada por el Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca, como "Empresa Extranjera".

8.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO.- El capital social de la compañía es de S/. 873'780.000,00, dividido en 8'737.800,00 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de cien sucres cada una, numeradas del 1 al 8'737.800, inclusive. Cada acción que estuviere totalmente pagada dará derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas y la que no lo estuviere, tendrá ese derecho en proporción a su valor pagado".

Quito, a

9 ABR. 1987

Dr. Marcelo Icaza Ponce,  
SECRETARIO GENERAL

DJ. CAE  
MLB  
17-02-87

030